

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española.

Entre sus funciones están la realización de estudios, la creación y mantenimiento de una base de datos de estudios, la difusión de los resultados de su actividad científica a través de publicaciones y conferencias y en el fomento de la investigación social aplicada a través de cursos, becas, ayudas y premios



NIPO: 146-25-006-6

Centro de Investigaciones Sociológicas

Carta de servicios

2025-2028

SERVICIOS DEL ORGANISMO

ESTUDIOS Y ENCUESTAS

- Consulta en el [portal web](#) de todos los [ESTUDIOS, PREGUNTAS](#), y [SERIES TEMPORALES](#) realizadas, así como de los [AVANCES](#) de resultados.

- Información y peticiones: bancodedatos@cis.es

PUBLICACIONES

- [Catálogo](#) de todas las publicaciones editadas por el CIS.

- Descarga gratuita de los artículos de la [REIS](#), la [REOP](#) y los últimos títulos de la colección [OPINIONES Y ACTITUDES](#).

- Venta de publicaciones en la [Librería online](#).

- Información y peticiones: publicaciones@cis.es y [librería@cis.es](mailto:libreria@cis.es)

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

- Convocatoria anual de:

- [Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política](#).
- [Becas de formación para posgrados](#) en materias de interés para el Organismo.
- [Subvenciones para investigación](#) en materias de interés para el organismo.
- [Curso de posgrado](#) de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos, y ayudas a la matrícula vinculadas a su realización.

- Información y peticiones: fomento@cis.es

BIBLIOTECA

- Atención de [consultas](#) de información general, referencia y consultas de información bibliográfica.

- [Préstamo](#) de libros interbibliotecario.

- Información y peticiones: biblioteca@cis.es

COMPROMISOS DE CALIDAD

- Los [AVANCES](#) de los resultados de los barómetros mensuales estarán disponibles en el portal web en el plazo máximo de 5 días desde la obtención de las distribuciones marginales, a excepción de enero y agosto.

Indicador: porcentaje anual de avances de resultados disponibles en el portal web en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la obtención de las distribuciones marginales, a excepción de los meses de enero y agosto.

Meta: 100% de avances de resultados publicados en el plazo máximo de 5 días hábiles.

- Los [microdatos](#) de los ESTUDIOS Y ENCUESTAS (a excepción de los de convenio en los que se establezca otra cosa) estarán disponibles en el portal web en un plazo no superior a 1 mes a contar desde la fecha de publicación del AVANCE.

Indicador: porcentaje anual de microdatos disponibles en el portal web en un plazo no superior a 1 mes a contar desde la fecha de publicación del avance de resultados.

Meta: 100% de microdatos de estudios publicados en un plazo no superior a 1 mes a contar desde la fecha de publicación del avance de resultados.

- Los números trimestrales de la [REIS](#) estarán disponibles en el portal web dentro de los 15 primeros días de cada trimestre.

Indicador: porcentaje anual de números trimestrales de la REIS disponibles en el portal web dentro de los 15 primeros días de cada trimestre.

Meta: 100% de los números trimestrales publicados dentro de los 15 primeros días de cada trimestre.

- La convocatoria de las [becas de formación para posgradados](#) en materias de interés para el organismo y la convocatoria estará publicada antes del 15 de noviembre del año anterior.

Indicador: número de convocatorias publicadas antes del 15 de noviembre del año anterior.

Meta: 1 convocatoria publicada antes del 15 de noviembre del año anterior..

- La convocatoria del [curso de posgrado](#) de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos y las [ayudas a la matrícula](#) vinculadas su realización estará publicada antes del 15 de noviembre del año anterior.

Indicador: número de convocatorias publicadas antes del 15 de noviembre del año anterior.

Meta: 1 convocatoria publicada antes del 15 de noviembre del año anterior.

- La convocatoria de las [subvenciones para investigación](#) en materias de interés para el organismo estará publicada antes del 15 de febrero de cada año.

Indicador: número de convocatorias publicadas antes del 15 de febrero de cada año.

Meta: 1 convocatoria publicada antes del 15 de febrero de cada año.

- La convocatoria del [Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política](#) estará publicada antes del 15 de junio de cada año.

Indicador: número de convocatorias publicadas antes del 15 de junio de cada año.

Meta: 1 convocatoria publicada antes del 15 de junio de cada año.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las personas interesadas podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre los servicios prestados, las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos asumidos en la Carta de Servicios y, en general, sobre el funcionamiento del CIS, por cualquiera de las vías previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del CIS.
- Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, sobre organización del CIS.
- Orden PRE/3188/2008, de 30 de octubre, por la que se regula el acceso al Banco de Datos del CIS.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS

La unidad responsable de la Carta de Servicios es la [Secretaría General](#) del CIS. Información y peticiones: secretariageneral@cis.es

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CANALES DE INFORMACIÓN

[Portal web del CIS.](https://www.cis.es/) (<https://www.cis.es/>)

[Sede electrónica asociada del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.](https://mpr.sede.gob.es/) (<https://mpr.sede.gob.es/>)

SEDE:

C/ Montalbán, 8. 28014, Madrid.

